Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante DEO n° 13556655 y, de conformidad con lo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 13.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis